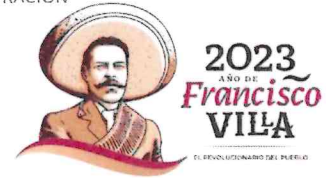




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México a 30 junio 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL  
PRESENTE

En referencia al reactivo, **A.2.6 REALIZA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)**, se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero-Junio 2023**, no mantiene a su cargo **(MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)**; por lo que no genera información al respecto, sin embargo semestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de **“NO APLICA”**, con el cual se da atención al Artículo 25 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho informe está disponible para consulta del público en general en:

Atentamente

**Lic. Beatriz Gallardo Esquivel**

Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo  
Económico y Social de la Ciudad de México

BGE



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FESCDMX  
Fondo para el Desarrollo Económico  
y Social de la Ciudad de México

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

**NO APLICA**

Elaboró

Lic. José Fernando Álvarez del Castillo Montoya  
JUD de Recursos Financieros

Autorizó

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel  
Directora de Administración